



# Excmo. Ayuntamiento de Consuegra

**DON JOSÉ MANUEL QUIJORNA GARCIA** Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo),

## RESUELVO:

Conforme a lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en los arts. 41 y 112 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE DISPUESTO CONVOCAR** a sesión **EXTRAORDINARIA del PLENO**, la cual tendrá lugar el próximo día **13 de SEPTIEMBRE de 2018, a las 21:00 horas**, a fin de tratar el asunto contenido en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores, de fecha 26 y 29 junio de 2018.
2. Adopción de acuerdo –si procede- sobre firma de convenio entre la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A y el Ayuntamiento de Consuegra, para la ejecución y explotación de las obras de “saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas Cuenca del Río Amarguillo” actuación en Consuegra.
3. Adopción de acuerdo –si procede- sobre solicitud de cesión a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de la totalidad de travesía de la carretera CM4116a

En Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde,

Ante mí,  
El Secretario

Fdo.: Jose Manuel Quijorna García

Fdo.: Antonio Lizán González

## **DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

Ayuntamiento de Consuegra (Toledo) - CIF P-4505300 F - Plaza España, 1 - C.P. 45700 - Tlfno. 925480185 / 925479130 - Fax. 925480288 –  
[ayuntamiento@aytoconsuegra.es](mailto:ayuntamiento@aytoconsuegra.es) - [www.aytoconsuegra.es](http://www.aytoconsuegra.es)

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	10/09/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ANTONIO LIZAN GONZALEZ	10/09/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7c5b3bca614b487db8c8a40785c2ba4d001

Url de validación <https://sedesimplifica02.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

